



Expediente: COTAIP/493/2015
Folio INFOMEX: 01542315

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/730-01542315

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día trece de octubre del año dos mil quince, se tuvo al interesado **Julio Barrón de la Mora**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

2

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Julio Barrón de la Mora**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito atentamente me proporcione información sobre la cantidad de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados que laboran en este ayuntamiento.”...**(Sic)-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Julio Barrón de la Mora**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DA/2378/2015**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Julio Barrón de la Mora**, consistente en **"Solicito atentamente me proporcione información sobre la cantidad de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados que laboran en este ayuntamiento."...(Sic)**. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) foja útil, documento en versión pública, a los cuales se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, mismos que quedan a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Julio Barrón de la Mora**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Julio Barrón de la Mora**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese a la peticionaria vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,
Colonia Atasta de Sierra
C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco
Tel. 3166324
www.villahermosa.gob.mx

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/493/2015 Folio INFOMEX: 01542315
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/730-01542315



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CF



No. DE OFICIO: DA/2378/2015

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 23 de Octubre de 2015

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su similar No. COTAIP/0877/2015, relativo al expediente No. COTAIP/493/2015 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **Folio Infomex-Tabasco: 01542315** quien hizo valer quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**; la cual consiste en:

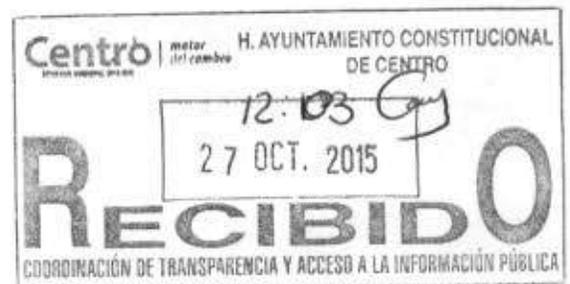
"Solicito atentamente me proporcione información sobre la cantidad de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados que laboran en este ayuntamiento..."(Sic).

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; al respecto me permito enviar a usted en medio impreso constante de 01 página la información solicitada con **Folio Infomex-Tabasco:01542315**.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E


LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy Presidente Municipal de Centro
ARCHIVO / MINUTARIO

**Trabajadores sindicalizados y no sindicalizados
que laboran en este ayuntamiento**

TIPO EMPLEADO	TOTAL EMPLEADOS
SINDICALIZADO	3011
NO SINDICALIZADO	2734
TOTAL	5745



DIRECCION DE
ADMINISTRACION